



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 21 de abril de 2021

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO:

El suscrito Ulises Martínez Trejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACION Y DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO**, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con las medidas sanitarias preventivas adoptadas por la población y la atención prestada a la pandemia provocada por el virus COVID 19, por las autoridades federales y estatales de salud, es inminente, que en el Estado de Tamaulipas, se disponga el regreso a clases presenciales en el sector educativo.

Es obvio que para ese efecto, las autoridades implementarán los protocolos sanitarios preventivos propios del caso, y que se dotará a los planteles educativos con suficiente agua y jabón para el frecuente lavado de manos, así como gel antibacterial y sustancias sanitizantes, además de observar la sana distancia y la aireación suficiente de los espacios cerrados en los que se imparten las clases.

No obstante, como es bien sabido, un elemento fundamental para prevenir el contagio de este virus, es el uso de cubre bocas y pantallas transparentes, de diversos tipos, características y costos, pero que desafortunadamente, no están al alcance de la capacidad económica de muchas alumnas y alumnos, de escuelas ubicadas en áreas económicamente deprimidas.

Es por ello, que a fin de prevenir al máximo posible el contagio de este virus, proponemos que los titulares de las secretarías de educación y salud, se coordinen con la secretaria de finanzas del gobierno del estado, a fin de hacer las previsiones presupuestales necesarias, para que se dote a las escuelas del nivel básico del estado, de un número suficiente de cubre bocas reusables, para que se suministren de manera gratuita a las alumnas y alumnos de escasos recursos.

Estamos conscientes que esta acción requiere de una asignación importante de recursos, pero también, que toda inversión para la prevención de problemas de salud pública, siempre serán preferibles, a tener que lamentar contagios que afecten la salud de nuestras niñas, niños y adolescentes, y de manera indirecta, también, se reducirán los gastos e inversión en la infraestructura de salud en el estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular acudo a promoverla presente iniciativa de

PUNTO DE ACUERDO

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, located to the right of the text 'ante esta Soberanía Popular acudo a promoverla presente iniciativa de'.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a los titulares de las Secretarías de educación y de salud del Gobierno del Estado, a fin de que se coordinen entre sí y con la secretaría de Finanzas, para que al regreso a clases presenciales, posterior a la contingencia sanitaria provocada por el virus COVID 19, se dote a las escuelas del nivel básico del sector público, con una reserva de cubre bocas reusables, para que se distribuyan de manera gratuita a las alumnas y alumnos de bajos recursos económicos.:

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.



ATENTAMENTE

“POR LA CUARTA TRANSFORMACION DE LA VIDA PUBLICA DE MEXICO”



DIP. ULISES MARTÍNEZ TREJO

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACION Y DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.